"2022 – "Las Malvinas son argentinas"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaria de Posgrado

Comodoro Rivadavia, 29 de abril de 2022.

**VISTO:**

La nota CUDAP Nº 2782/2022 presentada por la Dra. Luciana Lago, Investigadora CONICET - IESyPPAT, profesora de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia y,

**CONSIDERANDO:**

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática, durante este ciclo lectivo 2022.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que el seminario busca ofrecer un acercamiento al campo de estudios sociales sobre juventudes, presentando un recorrido por diversas líneas de investigación con especial énfasis en experiencias de investigación referidas a las juventudes patagónicas.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación y el grado y el posgrado.

Que se trata de un seminario optativo para el Doctorado en Ciencias Sociales de la facultad, que puede ampliarse a otras carreras de posgrado.

Que el docente a cargo cuenta con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

**POR ELLO:**
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**
**RESUELVE**

Art.1°) Otorgar aval académico al Seminario Optativo de Doctorado: "Juventudes y Ciencias Sociales. Perspectivas y experiencias de investigación situada", en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, con una carga de 40 (cuarenta) horas, a dictarse de acuerdo al siguiente cronograma: los días 1, 15, 29 de junio del año 2022, y durante los días 03, 10 de agosto 2022 en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art.2°) Designar a la Dra. Luciana Lago docente a cargo del dictado del Seminario indicado en el art. 1 de la presente.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REFERENDUM CD FHCS Nº 51/2022**

Mg. Mariel Pacheco
SECRETARÍA DE POSGRADO
FHCS - UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB